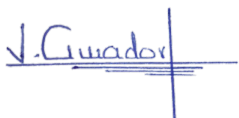




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Arquitectura
<b>II.- La identificación del documento:</b>	9 actas y 12 fojas correspondientes 2do. trimestre del año 2023
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y número de matrícula de estudiantes
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción II de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta de fecha veintinueve de junio de 2023 de la sesión Extraordinaria 25/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="#">Acta de fecha veintinueve de junio de 2023 de la sesión Extraordinaria 25/2023</a>



En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las once horas treinta minutos del día ocho de junio de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez, Directora, Mtra. Edith Gallardo del Angel Secretaria, Dr. Jesús Ceballos Vargas, Mtra. Blanca Gabriela De Regil Salgado Consejera Maestra, Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos, Dra. Blanca Inés Aguilar Frías, Brenda Berenice Pérez Del Angel consejera alumna todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma presencial en la Facultad de Arquitectura con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha siete de junio de dos mil veintitrés, suscrita por la Directora de la Facultad.

**ÚNICO PUNTO:** Atender la solicitud de la alumna N1-ELIMINADO 1  
N3-ELIMINADO 1 de Acreditación de la EE Experiencia Recepcional apegándose al artículo 82 de estatuto de alumnos 2008

**ACUERDOS:**

**ÚNICO PUNTO:** Con relación a la solicitud de la alumna N2-ELIMINADO 1  
N4-ELIMINADO 1 de Acreditación de la EE Experiencia Recepcional apegándose al artículo 82 de estatuto de alumnos 2008 que a la letra dice "Si el alumno no acredita la experiencia recepcional en las dos inscripciones a las que tiene derecho, sólo podrá acreditarla mediante el examen general de conocimientos o el examen general para el egreso del Ceneval, de existir para el programa educativo que cursó o esté cursando". Por lo anteriormente expuesto y una vez que se revisó el expediente de la alumna, este H. Consejo Técnico tiene a bien avalar la acreditación de la E.E. Experiencia Recepcional, de acuerdo a lo que establece el artículo 51 "En los casos de los alumnos que obtengan testimonios de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura del Ceneval se les asignará una calificación numérica de la siguiente manera: Desempeño Satisfactorio equivale a 9; y Desempeño Sobresaliente equivale a 10", por lo que a la alumna N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO 1 se le asignará la calificación de 9 (nueve). Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las doce horas del mismo día, mes y año.

MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ.  
DIRECTORA

ARO. EDITH GALLARDO DEL ÁNGEL.  
SECRETARIA

MTRA. BLANCA GABRIELA DE REGIL SALGADO  
CONSEJERA MAESTRA

MTR. DIEGO ARTURO TORRES HOYOS  
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

DR. JESUS CEBALLOS VARGAS  
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

DRA. BLANCA INÉS AGUILAR FRÍAS  
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

BRENDA BERENICE PÉREZ DEL ANGEL  
CONSEJERA ALUMNA

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO
- 4.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."